



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600022924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la información con la que se cuente que tenga que ver con la existencia de conflictos socioambientales en el estado de Guanajuato.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

Esta dirección siendo una instancia Municipal, no cuenta con la información relacionada a la existencia de los conflictos socio ambiental en el estado de Guanajuato.

Ahora bien, aunque no especifica a quien solicita la información, se puede entender que quiere un pronunciamiento del Presidente Municipal

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

